

Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

10. *Modalidades de financiación y pago:* Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

11. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. *Condiciones mínimas:* Solvencia económica y financiera y capacidad técnica, artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balance, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración que indique el promedio anual de personal y plantilla de personal directivo durante los últimos tres años.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

Declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.

13. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

14. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Información adicional:*

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1998.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Forma de presentación: La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 2 al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.a), Oficina Receptora de Proposiciones Económicas, despacho 706, y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas deberán redactarse en español.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre 1 (documentación administrativa) del concurso cuya clave sea la más baja toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres 1 deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y las condiciones exigidas en el apartado 13 de este anuncio, y en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

16. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 30 de junio de 1998.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio J. Alcaraz Calvo.—36.406.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para expedientes expropiatorios del proyecto de la red de control de aguas subterráneas en la cuenca Norte. Clave: 01.820.023/0511.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ministerio de Medio Ambiente.
- b) Dependencia: Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.
- c) Número de expediente: Clave: 01.820.023/0511.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Los trabajos a realizar vienen definidos en el pliego de prescripciones técnicas.
- b) División por lotes y número: La propuesta comprenderá la totalidad de los trabajos.
- c) Lugar de ejecución: Confederación Hidrográfica del Norte de España.
- d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 5.358.023 pesetas.
- 5. *Garantías:* Provisional, 107.160 pesetas.
- 6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Véase el punto 1. Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Contratación y Gestión Económica.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, sin número.

- c) Localidad y código postal: Madrid 28071.
- d) Teléfono: 91 597 67 43.
- e) Telefax: 91 597 59 12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera y capacidad técnica, artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1998.

b) Documentación a presentar: La especificada en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre 1 (documentación administrativa) del concurso cuya clave sea la más baja toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres 1 deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y los requisitos exigidos en el apartado 7 del pliego de cláusulas administrativas, y en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

c) Lugar de presentación: Véanse puntos 1 y 6. Oficina Receptora de Proposiciones Económicas. Despacho 706.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes: Sin variantes, como se especifica en la cláusula adicional número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

f)

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Véanse puntos 1 y 6.
- b) Domicilio: Véanse puntos 1 y 6.
- c) Localidad: Véanse puntos 1 y 6.
- d) Fecha: 30 de septiembre de 1998. Acto público. Salón de actos del Departamento, planta primera.
- e) Hora: Once.

10. *Otras informaciones:* La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 2 al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8, c), y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio J. Alcaraz Calvo.—36.415.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se anuncia adjudicación. Expediente: 33/97.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 33/97.